



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Empleo

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo  
VALLADOLID

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESA MANTENEDORA DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Número de E.I. .... 47 - M-SPI - 00000075

Nombre ..... ECOFLUIDOS SL

C.I.F./D.N.I. .... B47332069

Dirección ..... CL/ RIGOBERTO CORTEJOSO, 16  
VALLADOLID

Número de Empleados cualificados o Técnicos ..... 2

X0116501Y

11966467G

PETRUZZELLA LOPEZ, ANGEL

TUDA TUDA, MARÍA ELENA

Número en el Registro Integrado Industrial 07-B-E80-47000075

Fecha de inicio de actividad ..... 06 de agosto de 2013

### SISTEMAS DE PROTECCIÓN AUTORIZADOS:

47-M-SPI1- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

47-M-SPI2- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS

47-M-SPI3- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMA

47-M-SPI4- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS

47-M-SPI5- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES

47-M-SPI6- 00000075 : MANTENEDOR DE EXTINTORES DE INCENDIOS

47-M-SPI8- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE COLUMNA SECA

47-M-SPI7- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

47-M-SPI9- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA

47-M-SPI10- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR AGUA PULVERIZADA

47-M-SPI11- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA FÍSICA DE BAJA EXPANSIÓN

47-M-SPI12- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR POLVO

47-M-SPI13- 00000075 : MANTENEDOR DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS

Examinada la declaración responsable presentada y de acuerdo con el Real Decreto 559/2010 de 7 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Registro Integrado Industrial, esta empresa queda inscrita en el citado Registro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León .

Cualquier hecho que suponga modificación de alguno de los datos incluidos en la declaración originaria, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado por el interesado al órgano competente de la comunidad autónoma donde presentó la declaración responsable en el plazo de un mes.

El incumplimiento de los requisitos exigidos, verificado por la autoridad competente y declarado mediante resolución motivada, conllevará el cese de la actividad, salvo que pueda incoarse un expediente de subsanación de errores, sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse de la gravedad de las actuaciones realizadas.

Valladolid a 6 de agosto de 2013  
EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL  
P.A. RES. 16/07/2013  
LA SECRETARIA TECNICA



Fdo: ELISA M<sup>a</sup> TOMILLO GONZALEZ